



Distrito da vía libre a modificación de Plan Parcial “Ciudadela El Porvenir” en Bosa, que aporta a la ciudad espacio público para parques y equipamiento

Bogotá, septiembre 29 de 2014. El Gobierno Distrital expidió el Decreto 355 de 2014 que modifica el Plan Parcial “Ciudadela El Porvenir”, ubicado en la Localidad de Bosa, y que le aporta a la ciudad más espacio público para parques y equipamiento. Así mismo posibilita el desarrollo de Vivienda VIP en dos manzanas que tenían asignado el uso comercial.

“El Plan Parcial Ciudadela El Porvenir (adoptado en 2002) es de iniciativa pública. La actual modificación (tercera desde su adopción) la gestionó Metrovivienda, y se estableció para 2 sectores específicos de la ciudadela”, precisó Camilo Castellanos, Director de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación.

Como resultado de la modificación del Plan Parcial se incrementó tanto el área de espacio público destinado a parques, como el área de equipamiento, y se redujo el área útil para vivienda, lo que disminuyó la densidad.

También se cambió el uso de comercio al de vivienda multifamiliar en las manzanas 22A y 22B, donde se incrementó la edificabilidad, y se desarrollará Vivienda especialmente de Interés Prioritario, en 6 pisos.

“La modificación altera positivamente el reparto de cargas y beneficios del Plan Parcial con la ciudad, por cuanto se produce un aumento en las cargas locales (parque y equipamiento) y no

requiere de cesiones adicionales para la edificabilidad en los sectores objeto de modificación”, precisó el vocero de la SDP.

“El proceso de modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, desarrolló las correspondientes estrategias informativas y jornadas de socialización con la comunidad, tal como lo establece la norma, para que propietarios, vecinos y terceros interesados conocieran la formulación del proyecto y participaran manifestando sus observaciones y recomendaciones pertinentes”, anotó el funcionario.